

Boletín Oficial N° 3242

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 17 de Julio de 2019



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Nicolás Roberto Diez

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Boletín Oficial Municipal N° 3242
Corrientes, 17 de Julio de 2019

Resolución:

N° 2039: EXIME de la tasa prevista en el Artículo 225 de la Ordenanza 6525 de la Ordenanza 6525/16, al Instituto de Viviendas de Corrientes (IN.VI.CO.)

Disposición

N° 341: Aprobar los gastos según consta en cuadro del ANEXO I: Fondo Especial con destino a la Obra “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PARTE EDILICIA DE LAS SALAS DE ATENCION PRIMARIA” de la Secretaria de Desarrollo Humano, ANEXO I.

LISTADOS DE DISPOSICIONES ACOR: PAGOS FONDOS PERMANENTES AÑO 2019.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

- N° 2018: Reconoce gasto a favor de DIAZ NILDA DEL CARMEN.
- N° 2019: Autoriza celebración de contrato señor CASTILLO LIVIO, CRISTHIAN NICOLAS.
- N° 2020: Autoriza traslado del agente Aquino, Isabel Cristina.
- N° 2021: Concede a la Agente, Sandra Griselda Fredes, licencia.
- N° 2022: declara el cese por fallecimiento del agente Rodríguez, José Raúl.
- N° 2023: Acepta la renuncia al cargo efectuada por el agente, Mayol, Pedro Ramón.
- N° 2024: Acepta la renuncia al cargo del agente Núñez, Elena Aalai.
- N° 2025: acepta la renuncia a cargo del agente Escalante Roberto Raúl.
- N° 2026: Autoriza la renovación de Reducción de la Jornada laboral al agente Aguirre, José Antonio.
- N° 2029: Autoriza la Adscripción al Honorable Concejo Deliberante al agente Alias, Gerardo Aristobulo.
- N° 2030: Autoriza la renovación de contrato al señor, vera, Salazar Ramón Alexis.
- N° 2031: Autoriza la celebración de contrato a la señora Ortman, Mercedes Yanina.
- N° 2032: Autoriza la renovación de contrato al señor Martínez Roberto Armando.
- N° 2033: Autoriza la renovación de contrato al señor Leiva, Ramón.
- N° 2034: Amplia el anexo I de la Resolución N° 1988 del 05 de Julio de 2019.
- N° 2035: Rectifica en el Artículo 2° de la Resolución N° 1945 del 04 de Julio de 2019.
- N° 2036: Rectifica en el Artículo 1° de la Resolución N° 1944, del 04 de Julio de 2019.
- N° 2037: Autoriza la celebración de contrato con la señora Elba Estela Vera Arias.
- N° 2038: Declara de Interés Municipal “Homenaje al Musico Mario del Transito Cocomarola.
- N° 2040: Reconoce Gasto demandado a favor de la firma Velázquez, Raúl Ricardo.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA

N° 023: Aprueba gastos del Fondo Permanente Secretaria Privada.

SECRETARIA DE COORDINACION DE GOBIERNO

N° 209: Reconoce gasto a favor de la Empresa “TELECOM ARGENTINA S.A”.

N° 210: La Secretaria de Hacienda emitirá Libramiento y orden de pago a favor de la firma Gabriel Atilio Massacesi.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

N° 342: La Secretaria de Hacienda emitirá Libramiento y orden de pago a favor de la firma: “MILANO RICARDO MÁXIMO”.

N° 343: La Secretaria de Hacienda emitirá Libramiento y orden de pago a favor de la firma: “META FUTBOL”.

N° 344: La Secretaria de Hacienda emitirá Libramiento y orden de pago a favor de la firma: “LÓPEZ DIEGO DARÍO”.

N° 345: La Secretaria de Hacienda emitirá Libramiento y orden de pago a favor de la firma: “DOBLE CLIK S.R.L.”.

Nº 346: La Secretaria de Hacienda emitirá Libramiento y orden de pago a favor de la firma: “DÍAS NILDA DEL CARMEN”

Nº 347: La Secretaria de Hacienda emitirá Libramiento y orden de pago a favor de la firma: “BROGGI ROBERTO JOSÉ”.

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Nº 225: Incorpora cuerpo de Inspector al agente Sotelo, Eduardo Angel.

Nº 226: Autoriza la realización de horas extraordinaria a los agentes que se detallan en el Anexo I.

SECRETARIA SERVICIO JURIDICO PERMANETE

Nº 0006: Suspende Feria Administrativa al agente Lucia Delia Otero.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 0065: Hacer a los beneficiarios detallados en el artículo anterior, que el plazo para usufructuar las horas compensables no deberá exceder los 3 (tres) meses.

SECRETARIA DE HACINDA

Nº 608: Concede Cambio de Titularidad a favor de la Sra. Haedo Felisa Mercedes. (Cementerio San Juan Bautista)

Nº 610: Otorga renovación del arriendo a favor de la Sra. María Hilda Valenzuela.(Cementerio San Isidro).

Nº 611: Concede un Nicho a la Sra. Gauna María Irene. (Cementerio San Juan Bautista)

Nº 612: Otorga renovación del arriendo a favor del Sr. Ortiz Víctor Ramón. (Cementerio San Isidro).

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 117: Autoriza la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago a favor de la firma “N.E.A.”.

Nº 118: Autoriza la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago a favor de la firma “LIBRERÍA ALFONSINA DE CONTRERAS MARIA ITATI.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Nº 413: Aprueba Rendición del Fondo Permanente Secretaria de Desarrollo Urbano para el Ejercicio 2019.

Nº 424: Por Ausencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano quedara a cargo del Sr. Secretario de Coordinación de Gobierno, Hugo Ricardo Calvano.

SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE

Nº 273: Autoriza de forma extraordinaria la participación en la Cumbre de Stichistas 2019, al agente Heriberto Osvaldo Burgos.

Resolución N° 2039
Corrientes, 15 Julio 2019

VISTO:

El Expediente administrativo N° 75-I-2018, INVICO Sta. Consulta de Uso de Suelo p/Aprobación de Planos Adrema A1-141670-1, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 obra Certificado de Uso de Suelo de fecha 23 de Marzo 2018.

Que, a fs. 4 obra Plano presentados por IN.VI.CO (Instituto de Viviendas de Corrientes)

Que, a fs. 7 el Instituto de Vivienda de Corrientes solicita exención de pago de tasa, sellados o cualquier otro gravamen.-

Que, a fojas 8, el Instituto de Vivienda de Corrientes manifiesta que el objeto del plano obedece a la División en Base a la Mensura 6434 U. Las fracciones III y IV son destinadas a la ampliación de calles.-

Que, a fs. 15 obra información de la Subsecretaria de Fiscalización Urbana.

Que, se expide la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Correntina de Recaudación de la Secretaria de Hacienda.

Que, obra dictamen de Asesoría Legal de la Secretaria de Hacienda.

Que, se expide el Servicio Jurídico Permanente.-

Que, el Código Fiscal, Ordenanza N° 6525, dice en su Artículo 221: “Sujetos al pago de las tasas que se determinen en la ordenanza Tarifaria, todos los actos y hechos Jurídico que produzcan modificaciones en la totalidad del dominio y/o estado precario; todo tramite o visado de Planos de mensura, de división y loteos , nivelación de calles públicas, aprobación de planos, solicitudes de copias de planos de la ciudad y duplicado de mensuras de los inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción Municipal”.

Que, asimismo el Art. 225 expresa: EXIMIR del derecho establecido en el presente Titulo al Instituto de Viviendas de Corrientes (IN.VI.CO).

Que, de los antecedente obrantes en autos corresponde se dicte resolución por la cual se exima del pago de tasas por aprobación de planos.

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo el dictado de la presente norma.

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Artículo 1°: EXIMIR de la tasa prevista en el Artículo 225 de la Ordenanza 6525 de la Ordenanza 6525/16, al Instituto de Viviendas de Corrientes (IN.VI.CO.) por aprobación de planos correspondiente a la División en Base a la Mensura 6434 U. Las Fracciones III y VI son destinadas a la ampliación de calles. Adrema A1-141670-1 ubicada en el Barrio Cacique Canindeyú, tramitada bajo Expediente Administrativo N° 75-I2018.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Hacienda y Coordinación de Gobierno.

Artículo 3°: Dar intervención a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO
Secretaria de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLERMO AUGUSTO CORRALES MESA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Disposición N° 341
Corrientes, 12 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 910 – S -2019, Resolución N° 1002 de 09 de Abril de 2019; la Resolución 100/2006 y su Anexo I y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Resolución N° 100/2016 y su Anexo I, art. N° 14 establece los requisitos necesarios para la rendición del Fondo Permanente, y faculta a la Secretaria del área a dictar la norma que apruebe la rendición de los gastos realizados.

Que, atento lo mencionado se aprueba los gastos según consta en cuadro del ANEXO I: rendición del Fondo Especial con destino a la Obra “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PARTE EDILICIA DE LAS SALAS DE ATENCION PRIMARIA” de la Secretaria de Desarrollo Humano, otorgado por Resolución N° 1002 del 09 de Abril de 2019.

Que, el Secretario de Desarrollo Humano posee la Facultad para el dictado de la presente norma.

POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar los gastos según consta en cuadro del ANEXO I: Fondo Especial con destino a la Obra “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PARTE EDILICIA DE LAS SALAS DE ATENCION PRIMARIA” de la Secretaria de Desarrollo Humano, otorgado por Resolución N° 1002 del 09 de Abril 2019, por las razones vertidas en los considerandos.

Artículo 2: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Disposición N° 341

Corrientes, 12 JUL 2019

Anexo I: Rendición Fondo Especial con destino a la Obra "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PARTE EDILICIA DE LAS SALAS DE ATENCION PRIARIA" de la Secretaria de Desarrollo Humano, otorgado por Resolución N° 1002 del 09 de Abril de 2019

N° O.C.	Denominación	Comprobante N°	Fecha	C.U.I.T.	Importe	Cheque N°
1	CERAMICA NORTE S.A.	B-9-1166-B	16/04/2019	30-56604171-1		
2	CARDOZO JULIO CESAR	B-2-2	17/04/2019	20-20939727-8	\$ 4.305,22	27477541
3	CABRERA RAMON GUSTAVO	B-2-3	23/04/2019	20-31969672-6	\$ 8.000,00	27477542
4	PINTA PORA PINTURAS	B-22-91988	24/04/2019	30-58123746-0	\$ 7.500,00	17477543
5	ALEGRE JOSE LEANDRO	B-2-966	25/04/2019	20-28302840-3	\$ 6.265,80	27477544
6	CABRERA RAMON GUSTAVO	C-2-4	25/04/2019	20-31969672-6	\$ 9.855,00	27477545
7	ALEGRE JOSE LEANDRO	B-2-968	25/04/2019	20-28302840-3	\$ 8.500,00	27477546
8	CARDOZO JULIO CESAR	C-2-3	26/04/2019	20-28302840-3	\$ 1.400,00	27477547
9	ALEGRE JOSE LEANDRO	C-2-3	29/04/2019	20-20939727-8	\$ 9.200,00	27477548
10	ALEGRE JOSE LEANDRO	B-2-976	09/05/2019	20-28302840-3	\$ 3.980,00	27477549
11	RAMIREZ ELVIO RAMON	B-2-117	10/05/2019	20-17147072-3	\$ 9.900,00	27477550
12	CARDOZO JULIO CESAR	C-2-4	20/05/2019	20-20939727-8	\$ 8.000,00	27477551
13	ANULADO				\$ -	27477552
14	RAMIREZ GUILLERMO OMAR	C-2-18	20/05/2019	20-39194786-5	\$ 6.000,00	27477553
15	LACAVA RAMON ERNESTO	C-4-3	22/04/2019	23-17814080-9	\$ 4.300,00	27477554
16	CERAMICA NORTE S.A.	B-10-906	17/05/2019	30-56604171-1	\$ 9.600,22	27477555
17	LM MADERAS SRL	B-1-494	24/05/2019	30-71626262-2	\$ 9.744,00	27477556
18	CERAMICA NORTE S.A.	B-9-1183	28/05/2019	30-56604171-1	\$ 1.862,57	27477557
19	PINTA PORA PINTURAS	B-22-93330	28/05/2019	30-58123746-0	\$ 7.288,09	27477558
20	DIANA CAROLINA SOTO	C-2-2	28/05/2019	23-34446527-4	\$ 7.800,00	27477559
21	PINTA PORA PINTURAS	b-22-93716	05/06/2019	30-58123746-0	\$ 7.341,44	27477560
22	DIANA CAROLINA SOTO	C-2-3	05/06/2019	23-34446527-4	\$ 9.800,00	27477561
23	EDILMA TERESA BISSORFF	B-1-75699	10/06/2019	27-11407268-6	\$ 1.806,92	27477563
24	CASA GABARDINI S.A	B-9-650563	12/06/2019	30-54528736-2	\$ 4.630,00	27477564
25	RAMIREZ GUILLERMO OMAR	C-2-22	11/06/2019	20-39194786-5	\$ 6.000,00	27477565
26	DIANA CAROLINA SOTO	C-2-4	12/06/2019	23-34446527-4	\$ 9.800,00	27477566
27	CERAMICA NORTE S.A.	B-10-916	21/05/2019	30-56604171-1	\$ 6.400,15	27477567
28	DIANA CAROLINA SOTO	C-2-5	21/06/2019	23-34446527-4	\$ 9.000,00	27477568
	CERAMICA NORTE S.A.	B-10-999		30-56604171-1	\$ 1.720,59	27477569
				TOTAL/PARCIAL	\$ 180.000,00	


REF. Disposiciones de Pagos por el Fondo
Permanente Rendición N° 1/2019-

Por la presente remito a Ud. listado de Disposiciones originales 2019, referentes a pagos efectuados a través del Fondo Permanente 2019 destinado a la Agencia Correntina de Recaudación, Resolución N° 240/2019, para su publicación a través del Boletín Oficial.

Disposición	Fecha	Detalle
188	26/04/19	Aprueba el pago a favor de Ferreira, Carlos Anibal
189	26/04/19	Aprueba el pago a favor de Sagitario S.A.
203	08/05/19	Aprueba el pago a favor de Milano, Ricardo Máximo
204	08/05/19	Aprueba el pago a favor de GE.MA.SA. SRL.
219	21/05/19	Aprueba el pago a favor de Flores, Fermín Humberto

Atentamente.

AGENCIA CORRENTINA DE RECAUDACION
CORRIENTES 10 DE JULIO DE 2019


Cr. ERNESTO CALVANO
Director Ejecutivo
Agencia Correntina de Recaudación

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
TRABAJOS	FECHA	HORA
192	JUL 2019	11:30
SALIDAS		